ANOTACION DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

CAPITAL, lunes, 04 de marzo de 2024

Juzgado Federal N° 4 — Secretaria Nro. Trib. B

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 04/03/2024 referida a los autos caratulados "AFIP C/ CONSTRUCCIONES BERMENANTO S.A. S/ EJECUCION FISCAL (EXPTE. Nº 2007/T/B-BOLETA DE DEUDA Nº 1088104) JUZGADO FEDERAL Nº 4 SECRETARIA TRIBUTARIA B MENDOZA", cumplo en informar que se toma razón de la medida judicial **Embargo** con fecha 04/03/2024 sobre el dominio AA758ID, Monto: $ 1000000.- Intereses: $.-

Saludo a Usted muy atentamente.

C.P.N. ARMANDO L. BERCA
ENCARGADO TITULAR
REGISTRO AUTOMOTOR Nº 16
MENDOZA

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 04/03/2024
Usuario: 20300550585

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 04/03/2024
Usuario: 20300550585